

202003106001326-1

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2020

Doctor

**JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON**

Secretario General

**SECRETARÍA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad

**Asunto: Respuesta a su comunicación oficial 202003040318-2 CNMH - Solicitud de Información para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y situación financiera de la Nación vigencia Fiscal 2019 – Centro Nacional de Memoria Histórica.**

Respetado doctor Sepúlveda,

Como representante legal del Centro Nacional de Memoria Histórica y en atención a su comunicación con radicado interno 202003040318-2, recibida el pasado 4 de marzo de 2020, de manera atenta doy respuesta a la información solicitada con corte a 31 de diciembre de 2019, en los formatos establecidos para ello:

## 1. Presupuesto

### a. Comportamiento Ejecución Presupuestal 2019.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO 2019							
Miles de pesos							
CONCEPTO	APROP. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% COMP	% OBLIG	% PAGOS
<b>Funcionamiento</b>	<b>12.580.080.989,00</b>	<b>10.078.071.006,17</b>	<b>9.906.977.879,67</b>	<b>9.906.977.879,67</b>	<b>80%</b>	<b>79%</b>	<b>79%</b>
Gastos de personal	9.516.319.779,00	7.527.340.855,00	7.527.340.855,00	7.527.340.855,00	79%	79%	79%
Gastos generales	2.911.116.989,00	2.444.788.548,17	2.273.695.421,67	2.273.695.421,67	84%	78%	78%
Trasferencias	85.426.221,00	38.728.603,00	38.728.603,00	38.728.603,00	45%	45%	45%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	67.218.000,00	67.213.000,00	67.213.000,00	67.213.000,00	0%	0%	0%
<b>Servicio a la deuda</b>	-	-	-	-	0%	0%	0%
<b>Inversión</b>	<b>62.294.335.312,00</b>	<b>54.073.596.047,63</b>	<b>19.751.094.622,91</b>	<b>19.751.094.622,91</b>	<b>87%</b>	<b>32%</b>	<b>32%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>74.874.416.301,00</b>	<b>64.151.667.053,80</b>	<b>29.658.072.502,58</b>	<b>29.658.072.502,58</b>	<b>86%</b>	<b>40%</b>	<b>40%</b>





b. Pérdidas de apropiación en la vigencia 2019.

PÉRDIDA DE APROPIACIÓN VIGENCIA 2019			
Miles de pesos			
TIPO DE GASTO	APROP. DEFINITIVA	EJECUCIÓN COMPROMISOS	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN
<b>Funcionamiento</b>	<b>12.580.080.989,00</b>	<b>10.078.071.006,17</b>	<b>2.502.009.982,83</b>
Gastos de personal	9.516.319.779,00	7.527.340.855,00	1.988.978.924,00
Gastos generales	2.911.116.989,00	2.444.788.548,17	466.328.440,83
Trasferencias	85.426.221,00	38.728.603,00	46.697.618,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	67.218.000,00	67.213.000,00	5.000,00
<b>Servicio a la deuda</b>	-	-	-
<b>Inversión</b>	<b>62.294.335.312,00</b>	<b>54.073.596.047,63</b>	<b>8.220.739.264,37</b>
<b>TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN</b>	<b>74.874.416.301,00</b>	<b>64.151.667.053,80</b>	<b>10.722.749.247,20</b>

c. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2019.

Rezago Presupuestal 2019	
Miles de pesos	
Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019	34.493.594.551,22
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019	-
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>34.493.594.551,22</b>

- d. El Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto Ley 111 de 1996 en el artículo 89 prescribe lo siguiente: "Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.



*Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios”.*

Teniendo en cuenta lo anterior, sirvase certificar **SI** las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2019, cumplieron con lo estipulado en la norma anterior. En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996.

Ver Anexo 1.

e. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2018 y ejecutado a 31 de diciembre de 2019.

REZAGO PRESUPUESTAL 2018			
Miles de pesos			
DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2018	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2019	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2019
Reservas Presupuestales 2018	35.682.285.083,48	35.665.997.981,68	100%
Cuentas por Pagar 2018	-	-	0%
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2018 Y EJECUTADO EN 2019</b>	<b>35.682.285.083,48</b>	<b>35.665.997.981,68</b>	<b>100%</b>

f. Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2019 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996.

Ver Anexos 2 y 3 (3 en medio magnético)

g. Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2019.

Es importante establecer que el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF II Nación para la vigencia 2019 ha presentado algunas mejoras relacionadas, con la disponibilidad del aplicativo, el tiempo de respuesta en la generación de las diferentes transacciones, los horarios de mantenimientos a efectuar por parte de la administración, que pretenden afectar al mínimo el desarrollo de las diferentes transacciones que generan los usuarios, así como el fortalecimiento en el procesamiento y solicitud de reportes. Sin



embargo, en periodos de cierre del mes, el aplicativo presenta lentitud y demoras en respuesta a operaciones requeridas, situación que se intensifica en periodos de cierre de vigencia.

Numero	Descripción de la limitación del aplicativo SIIF II Nación a 31-12-2019	Observaciones
1	A nivel contable se tiene la limitante de afectar más de una cuenta contable al momento de generar una obligación, situación que en algunos casos no reflejaría la razonabilidad en la presentación de la situación financiera de la entidad, por lo que se hace necesario efectuar la reclasificación manual de algunos gastos.	Al momento de generar obligaciones sobre sobre pagos de facturas de bienes, las cuales afectan los activos de la entidad así como el gasto, es necesario efectuar reclasificaciones de manera manual, con el fin de reflejar la razonabilidad económica del hecho
2	Reportes parciales en auxiliares detallados y libro diario presentan cortes inferiores a los solicitados.	Es necesario exportar informes fraccionados, con el fin de completar el periodo que se pretende analizar. Esta situación puede generar diferencias en las cifras, aumentando la carga laboral del área contable.

2. Remitir copia del juego completo de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con el marco normativo establecido para su entidad y lo establecido en el numeral 2.2.3 “presentación de estados financieros” del instructivo No. 001 del 17 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

La información solicitada en relación con los estados financieros a diciembre de 2019 del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH, se entregan adjuntos a la presente comunicación así:

- a. Anexo 4 – Estado de situación financiera resumido y detallado.
  - b. Anexo 5 - Notas explicativas a los estados financieros. (Medio magnético)
  - c. Anexo 6 – Estado de Resultados resumido y detallado.
  - d. Anexo 7 – Estado de cambio en el patrimonio.
3. Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.

Con relación al dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo, se informa que no estamos obligados por no ser una Entidad de Economía Mixta ni una Sociedad por Acciones.



4. Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2019, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad o empresa.

Ver Anexo 8

5. De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2019.

Ver Anexo 9

6. Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2019.

El Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP no presentó limitaciones.

7. ¿Qué limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones 414 de 2014, 533 de 2015, 037 y 461 de 2017 y sus modificaciones)?

Durante el proceso de aplicación de los marcos normativos expedidos por la CGN, el CNMH ha venido realizando e implementando los procedimientos correspondientes para su correcta aplicación. Lo anterior sumado al acompañamiento oportuno de la CGN se han logrado los resultados esperados por la Entidad sin ningún tipo de limitación dada la importancia del tema.

8. Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2019 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016.

En el Anexo 10 se presenta el informe sobre la evaluación de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2019 presentado a la Contaduría General de la Nación – CGN.

9. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2018.

Fecha de suscripción del plan:

- Auditoria Vigencia 2013-2014: 29 de enero de 2016





- Auditoria a Etnias: el día 29 de enero de 2016
- Auditoria Vigencia 2015-2016: el día 2 de agosto de 2017.

Vigencias	Total de Hallazgos según la CGR	Total de metas propuestas	Total de metas cumplidas a 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes de mejoramiento en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes en % a 31/12/2019
2013-2014	45	90	89	98.8%	98.8%
Etnias	3	11	11	100%	100%
2015-2016	22	51	49	96.1%	96.1%

9.1 ¿Si las metas propuestas para la vigencia fiscal 2019 no se cumplieron al 100%, favor informar las razones de dicho incumplimiento?

Vigencia	Hallazgo	Acción de Mejora	Observación
2013-2014	19. CNMH no cuenta con inventario físico, de la cta. Propiedad, planta y equipo, a 31 de diciembre de 2013-2014, solicitado mediante AUD-CNMH -02 sept/2015, con este hecho no solamente se incumple el proced.CMHGRF-PR-006, Ejecutar inventarios para activos fijos si no que se obstaculiza las verificaciones de activos fijos y su consistencia en información Contable de c/u de las subcuentas que componen la cta.	Implementar el inventario físico del CNMH a nivel nacional	Las conciliaciones están realizadas y formalizadas con corte a 30 de noviembre y las correspondientes con corte a 31 de diciembre están sujetas al cierre contable y a los tiempos establecidos por el SIIF y Contaduría 12 y 28 de febrero respectivamente.  <b>Nota:</b> Es de indicar que con el cierre de la vigencia a 31 de diciembre de 2019, efectuado y reportado el 14 de febrero de 2020, reporta el área contable que fue realizado el inventario físico y cuenta con los soportes correspondientes.
2015-2016	3.2: Al efectuar el análisis de conciliación de las subcuentas 2015 (Propiedades, planta y equipo, Bienes muebles en bodega, equipos de comunicación y computación, maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipos de oficina, equipo de comedor, cocina, despensa y hotel) se determinan diferencias por menor y mayor valores registrado en contabilidad frente a lo reportado en el aplicativo SciWeb	Realizar la depuración de información.	Las conciliaciones están realizadas y formalizadas con corte a 30 de noviembre y las correspondientes con corte a 31 de diciembre están sujetas al cierre contable y a los tiempos establecidos por el SIIF y Contaduría 12 y 28 de febrero respectivamente.  <b>Nota:</b> Es de indicar que con el cierre de la vigencia a 31 de diciembre de 2019, efectuado y reportado el 14 de febrero de 2020, reporta el área contable que cada una de las conciliaciones se encuentra realizadas, formalizadas y archivada en la carpeta correspondientes.
	3.3: Al efectuar el análisis de conciliación de las subcuentas 2015 (Propiedades, planta y equipo, Bienes muebles en bodega, equipos de comunicación y computación, maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipos de oficina,		Las conciliaciones están realizadas y formalizadas con corte a 30 de noviembre y las correspondientes con corte a 31 de diciembre están sujetas al cierre contable y a los tiempos establecidos por el SIIF y Contaduría 12 y 28 de febrero respectivamente.





<b>2015-2016</b>	equipo de comedor, cocina, despensa y hotel) se determinan diferencias por menor y mayor valores registrado en contabilidad frente a lo reportado en el aplicativo SciWeb	Realizar la Conciliación de los saldos contable	<b>Nota:</b> Es de indicar que con el cierre de la vigencia a 31 de diciembre de 2019, efectuado y reportado el 14 de febrero de 2020, reporta el área contable que cada una de las conciliaciones se encuentra realizadas, formalizadas y archivada en la carpeta correspondientes.
------------------	---	---	--

Cordialmente,

**RUBEN DARIO ACEVEDO CARMONA**  
Director General  
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Revisó: Fernando Ramírez Ochoa – Director Administrativo y Financiero (E).

Proyectó: Mauricio Morales Peña.

Anexos: (11) folios y 1 CD.



